CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Inserta con toda extension las sesiones de Córtes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.—Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletin instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Venta: una mano de 25 ejemplares, 75 céntimos de peseta.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.—En provincias, tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16; Fuera de España: 3 meses, 12 ptas.; un año, 48.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Se admiten anuncios y suscriciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, número 8, bajo.

Agente exclusivo para recibir anuncios y suscriciones en AMERICA DEL NORTE: H. P. HUBBARD, New-Hayen (Estado de Connecticut).

AÑO VII —NÚM. 1.945 — Madrid, sábado 28 de Junio de 1884. — OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

LA CONSTRUCCION DEL ACORAZADO.

En uno de nuestros anteriores números nos lamentábamos, no del buen acuerdo de comenzar construcciones navales, sino de la extraña forma como se procedia sobre este particular por el ministerio de Marina.

Desde que comenzó á hablarse de esta importantísima cuestion, no ocultamos que para garantía y para evitar todo género de murmuraciones, una construccion de la importancia de un gran acorazado debia haberse otorgado en una licitacion ámplia y en las condiciones exigidas por la libre concurrencia.

Ya digimos, que tanto por la importancia del asunto cuanto por no dejar pasar desapercibidos ciertos malos sistemas, las Córtes se ocuparian de la cuestion, y daria mucho que hablar la manera con que ha procedido el ministerio del ramo.

En la tarde de ayer hubo un incidente de bastante importancia entre el Sr. Becerra Armesto y el ministro de Gracia y Justicia, por no estar en el banco azul el de Marina.

Para apreciar lo dicho y que á continuacion trascribimos, conviene aclarar un poco ciertos hechos que son harto significativos.

En primer término, á pesar de todos las juntas y conferencias habidas, la casa francesa que presentó el modelo está encargada de la construccion, sin que hayan logrado variar esta preconcebida adjudicacion los demás proyectos presentados por diferentes casas constructoras.

Para verificar el contrato ha sido comisionado un oficial de la armada, prefiriendo en este asunto profesional á los ingenieros navales, que son los peritos en la materia, y por tanto, á los que les es exigible el atiento.

Pero sin duda está visto que tratándose de marina, no se consigue nunca encauzar la marcha del fin útil y provechoso á que todos aspiramos.

Poniendo término á nuestras apreciaciones, copiaremos el incidente parlamentario que tal vez se reproduzca en la tarde de hoy, pues es bastante elocuente por la lectura que puede encontrarse en sus líneas:

«El Sr. *Becerra Armesto* dirige varias preguntas al señor ministro de Marina, relativas á un Real decreto que ayer apareció en la *Gaceta*, autorizando al señor ministro de Marina para contratar con una casa de Marsella un buque acorazado, disposicion que en concepto del orador constituye una trasgresion de la ley de contabilidad, mucho más estando como está abierto el Parlamento, y por haberse oido al Consejo de Estado.

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: Como el Sr. Becerra Armesto reclama contestacion á cualquiera de los ministros, y además yo estoy informado de aquel á que S. S se ha referido, por haber sido tratado en varios Consejos de ministros, voy á tener el gusto de contestarle, ya que no está presente el señor ministro de Marina.

El decreto autorizando á dicho señor ministro para la adquisicion de un buque acorazado ha sido objeto de muy detenidos estudios y repetidas deliberaciones, y puedo asegurar al Sr. Becerra Armesto que se han cumplido todas las prescripciones de la ley de contabilidad.

Como este expediente ha sido reclamado por otro señor diputado, reiterando yo la oferta que en la sesion de anteayer hizo el señor ministro de Marina, le ofrezco que será remitido en breve al Congreso, y con vista de él podrá el Sr. Becerra Armesto formular los cargos que crea justos al mismo señor ministro y al Gobierno en general.

Pero debo recordar á S. S. lo que ayer dijo el señor ministro de Marina respecto al oficial que ha sido comisionado para ir á Marsella, y es que no va autorizado para ultimar el contrato, sino para informar al Gobierno de las condiciones que proponga la casa constructora.

El Sr. *Becerra Armesto:* Tenga presente el señor ministro de Gracia y Justicia que en el decreto se dice que se destinan para celebrar ese contrato, los sobrantes del presupuesto actual; y como ese presupuesto termina el dia 30, parece que el contrato deberá celebrarse inmediatamente, en cuyo caso de nada servirá que se remita el expediente, si hemos de discutirlo cuando el contrato ya esté ultimado y el mal no tenga remedio.

¿Me asegura el señor ministro que el contrato no se últimará ántes de que se remita el expediente? En ese caso no diré una palabra más.

El señor ministro de *Gracia y Justicia:* No puedo asegurarlo porque eso entra en la autorizacion concedida; pero repito que vendrá el expediente, y con vista de él, podrá S. S. exigir al Gobierno la responsabilidad en que crea que haya podido incurrir, aunque puede estar seguro S. S. que el Gobierno tiene facultad para hacer lo que ha hecho.

El Sr. *Becerra Armesto:* En ese caso ruego al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva poner en conocimiento de su compañero, el de Marina, que deseo venga mañana para tratar de este asunto en una interpelacion, para lo cual no creo sea indispensable el expediente.

El señor ministro de *Gracia y Justicia:* Cumpliré con mucho gusto el encargo de S. S, aunque creo que convendria el expediente, porque en él encontraria la razon de por qué el ministro se encuentra autorizado para el caso.

El Sr. *Becerra Armesto:* Se funda el real decreto en una disposicion legal, que dice que el Gobierno está autorizado para casos semejantes, cuando está en peligro la patria ó amenaza alguna guerra extranjera.

¿Nos encontramos en este caso?

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: Claro que no; pero S. S. está anticipando la discusion de ese expediente.

El Sr. *Becerra Armesto*: Pues que venga el expediente mañana...

El Sr. *Presidente*: Para que pueda continuar S. S. en este debate, no tiene más que un medio: presentar una proposicion, ó anunciar una interpelacion al Gobierno.

El Sr. *Becerra Armesto:* Será ya tarde; pero me reservo hacerlo, y, en tanto, ruego al señor ministro de Marina que asista mañana á la sesion.»

Cultos

En el dia de ayer se comunicaron las oportunas órdenes á las autoridades militares de Cataluña y el Norte, con el fin de que por las fuerzas del ejército se proceda al acordonamiento con Francia.

Tenemos la seguridad de que los dignos jefes militares, auxiliados por la fuerza á sus órdenes, cumplirán el servicio con escrupulosidad y esmero, pues de todas las medidas que pueden adoptarse contra el terrible azote del Ganges, esta es la más segura y la de mejor resultado.

Tenemos la seguridad de que el ejército cuidará en la frontera francesa que no existan comunicaciones expuestas, haciendo cumplir, sin otras consideraciones que el interés del público, las prescripciones sanitarias.

En la basílica de Atocha se celebró ayer el décimo aniversario por el alma del que fué capitan general y marqués del Duero, muerto con gloria al frente de sus tropas por una bala enemiga.

La familia del finado le rinde anualmente este tributo religioso, expresion fiel del cariño, miéntras España y el ejército no olvidan tampoco al soldado ilustre, cuyo nombre simboliza una gloria de la patria.

Presidieron los marqueses de la Habana, de Estella y Someruellos, el duque de Vistahermosa y un ayudante en representacion del ministro de la Guerra.

Asistieron los generales Reina, Arteche, Rossel, Mendinueta, Echagüe, Ibarra, Goyeneche y otros; los brigadieres Araujo y Lozano, ayudantes que fueron del marqués del Duero; el Sr. García Gonzalez, los ayudantes del marqués de la Habana y otros muchos hombres políticos y amigos particulares del ilustre general.

Ayer se tocó en el Congreso, siquiera fuese incidentalmente, la cuestion de los pronunciamientos militares.

Conviniendo los oradores en que el asunto era de suyo delicado, no pudieron, sin embargo, venir á un acuerdo, sobre si los sucesos del mes de Agosto último revestian carácter esencialmente militar, ó debian considerarse como manejos del elemento civil.

Nos parece que el sistema está muy conocido, por desgracia, para que se arroje aquí toda la responsabilidad de cualquier movimiento al ejército. No, lo repetimos una vez más, no es la fuerza armada la que moralmente conduce las cosas al campo de la sublevacion, ya que lo haga materialmente y á costa de su reputacion; siempre, en todas ocasiones, casi estamos por decir que sin excepcion alguna, figuran entre bastideres muchos hombres políticos, dispuestos á recoger el botin si la victoria corona los extravíos de las tropas, y dispuestos á callar cuando el dios Exito deja de favorecer la trama quizá urdida en el gabinete de respetabilísimos estadistas.

La historia contemporánea de nuestro país demuestra, con la mayor claridad, que ese ha sido el método predominante por espacio de largos años, y el ejército, por sí mismo, por muchas consecuencias, que no son del caso mencionar ahora, debiera ya comprender que aquel método le asemeja al constante jugador de lotería con negra fortuna.

Conste, por lo tanto, pues así se rinde culto á la verdad, que la fuerza armada ó fracciones de ella, no han hecho las cosas, segun suponen algunos, por vicio orgánico, por propension natural, por su egoismo particular, pues siempre y en la sombra ha podido divisarse al político sagaz y cauteloso, y tal vez al que en público anatematizaba la situacion militar del país.

La opinion pública se ha manifestado unánime en estas circunstancias para pedir el indulto del jefe y oficial sentenciados á ser pasados por las armas, como triste corolario á los últimos sucesos políticos.

Clero, prensa, nobleza y pueblo se han interesado grandemente en que se accediera al perdon; pero el Gobierno de S. M., fundado sin duda en poderosísimas razones, creyó oportuno el aconsejar al monarca no ejerciese su mejor prerogativa.

Una sola excepcion, segun dicen los periódicos de hoy, ha existido en el concierto general implorando misericordia: la del ilustrado padre Sanchez, que anoche se negó en el Ateneo á firmar un acta en súplica del mismo perdon. Respetamos los motivos que el apreciable sacerdote haya tenido para singularizarse de tal manera, mirando de paso el hecho con la más cristiana resignacion.

Hoy á las ocho de la mañana habrán sido fusilados el jefe y el oficial puestos ayer en capilla. ¡Que Dios acoja en su santo seno el alma de ambos infortunados militares!

Dice un periódico de Berlin que los príncipes Guillermo y Enrique asistirán á las evoluciones de la escuadra alemana. Todos los buques de estacion en el mar de la India, y que en este momento se hallan en el mar del Norte ó en el puerto de Kiel, deben reunirse en la rada de Dantzic, donde tomarán parte en dichas maniobras, que consistirán en simular un ataque y defensa de la referida plaza marítima.

El señor ministro de la Guerra ha firmado hoy las resoluciones siguientes:

Campaña.—Nombrando ayudante de campo del brigadier Fássari, al comandante de infantería D. Federico Plaza.

—Concediendo un mes de comision del servicio para Madrid y la provincia de Toledo, al comandante de infantería D. Federico Alvarez de Lara y Zaragoza.

Justicia y reemplazos.—Nombrando primer jefe de la caja de recluta de la zona militar de Gerona, al comandante de infantería D. Luis Bodríguez Pereda.

—Idem primero y segundo jefe de la idem ídem de Badajoz, al comandante y capitan de infantería, respectivamente, D. Alejandro Roldan Soto y D. Felipe Franco Brabo.

—Idem id. de la id. id. de Calatayud, al comandante y capitan respectivamente don Aquilino Martínez Fernandez y D. Juan Sancho Benedicto.

—Idem segundo jefe de la id. id. de Cáceres, al capitan de infantería D. Santiago Arroyo.

Sanidad Militar.—Suprimiendo los médicos honorarios de Milicias de Cuba en los puntos donde no los haya militares.

—Concediendo abono de pasaje de regreso de Filipinas al farmacéutico primero D. Antonio Barberá.

Clero castrense.—Concediendo el ingreso en el clero castrense con el empleo de capellan de entrada á D. Jerónimo García Peinó.

—Concediendo el pase á situacion de supernumerario sin sueldo por un año al capellan del hospital militar de Figueras D. Miguel Pastor López.

—Nombrando fiscal de la subdelegacion castrense de Málaga, al canónigo doctoral de la misma D. Juan José Siles.

Ingenieros.—Concediendo dos meses de licencia por enfermo, al brigadier D. Francisco Zaragoza y Amar.

—Significando para la concesion de la encomienda de Isabel la Católica, al teniente coronel de ingenieros D. Manuel Cortés y Agulló por una obra de que es autor.

Artillería.—Concediendo dos meses de licencia por enfermo para El Astillero (Santander) al comandante D. Manuel Garcés.

—Idem id. al id. D. Ricardo Abella.

—Id. id. al capitan D. Juan Durán.

—Id. id al profesor veterinario D. Víctor Seijo y Urquiza.

Noticias del personal.

Caballería.

Asuntos varios.—Al director general de artillería se devuelve para su ampliacion, la hoja de hechos del alférez D. Juan Mestre Bouza.

A la subinspeccion de la escuela de equitacion y herradores, se da conocimiento de haber autorizado al profesor veterinario civil, D. Juan de Dios Mezquita, para que instale en la escuela de herradores una máquina de su invencion para hacer herraduras.

A la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se remite clasificacion y expediente personal del comandante D. Jacinto Martinez.

—Idem de los tenientes D Ramon Guzman y D. Ricardo Fuster.

—Idem del alférez D. Antonio Gallardo.

Autorizaciones.—Al coronel del regimiento de Santiago, D. José Girond y Zaparit, para solicitar licencia.

Concesiones.—Una comision del servicio, al teniente coronel del regimiento reserva número 8 D. José Muñoz Melgarejo.

Bajas.—Por licenciado absoluto, la del sargento segundo Jerónimo Jimenez Meneses.

Destinos.—Al regimiento reserva núm. 2, el capitan D. Pío Hernandez.

—Al id. de Castillejos, el id. D. Modesto Mateo.

—A situacion de reemplazo, el capitan y teniente D. Bernardino Horcada y D. Luis Rueda.

Instancias.—Al director general de Instruccion militar, la del alférez D. Fernando Santero.

—Idem del id. D. Mariano de la Vega en solicitud de presentarse á ingreso en las academias de Artillería y Estado Mayor respectivamente.

Carabineros.

Concesiones.—Inclusion en el registro de traslaciones, al cabo primero de la comandancia de Navarra Ignacio Martinez, y á los carabineros de la de Mallorca y Badajoz, respectivamente, Juan Cardalda y Santiago Camison.

—Dos meses de licencia, al cabo primero de la comandancia de Navarra Manuel Talion Lopez, y veinte dias al cabo segundo y carabineros de las de Málaga, Almería y Salamanca, respectivamente, Juan de Castro, José Galleano y Fernando Seisdedos.

—La licencia absoluta, al cabo primero de la comandancia de Bilbao Elías Martin Polo.

Destinos.—Habilitado suplente de la comandancia de Granada para el próximo año económico el teniente D. Julian Guarás Zapater; de la de Lérida, cajero, el idem D. Federico Martinez Gonzalez y suplente el idem don Juan Gijon Izquierdo; de la de Huesca, cajero, el teniente D. José Gebrian é Iniesta, y suplente el idem D. Francisco Sanchez Grandes; de la de Múrcia, cajero, el teniente D. Pascual Carranza Tapia.

Asuntos varios.—A la comandancia de Cádiz se reclama propuesta de retiro del sargento segundo José Bonome Golpe y copia de la filiacion del cabo primero Gregorio Bernal Nieto.

—Ha sido eliminado de la escala de aspirantes al pase al cuerpo el alférez del arma de infantería, D. Luis de Diego, por haber cumplido la edad reglamentaria.

A la capitanía general de Castilla la Vieja se remite despacho de retiro del teniente don Braulio Pastor Martin.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, hoja de servicios del ídem, D. José Marquez Blanco.

A la comandancia de Málaga se remiten, para devolver con copias, hojas de servicios y hechos del capitan D. Antonio Milian y Ferriz.

A la comandancia de Santander se remite certificado de servicios del sargento segundo, José Rubio Crespo.

Destinos.—Habilitado cajero de la comandancia de Cáceres para el próximo año económico, el teniente D. Eustaquio Duranies García y suplente el id. D. Antonio Mustieles Merelo; de la de Cádiz, cajero, el id. D. Zacarías Güemes de la Fuente y suplente el alférez don Miguel Segura Alenda; de la Coruña cajero, el teniente D. Joaquin Ramos Moncada; de la de Gerona, cajero, el teniente D. Vicente Lafont y Oriol, y suplente el id. D. Juan Sanz y Copovi; de la de Lugo, suplente, el alférez D. Eduardo Vaamonde Durricar; de la de Pontevedra, cajero, el teniente D. Juan de la Campa Blanco y suplente el alférez D. Roman Lopez Mora; de la de Salamanca, cajero, el teniente D. José Arias y Sanchez y suplente el id. D. Pedro Gago Borges.

Instancias.—Ha sido remitida á informe del jefe de la comandancia de Guipúzcoa, la promovida por el cabo segundo Santiago Barbero Martinez, y al de la de Barcelona, las promovidas por el sargento segundo Gaspar Martinez Parrilla y cabo primero Raimundo Serrat Faget.

Servicios.—Comandancia de Algeciras.—Por el carabinero Miguel Gonzalez Morales y dos más de su clase, se verificó el dia 20 del actual, como resultado de reconocimiento verificado en el cortijo del Aguila, término de Gimena, la aprehension de seis bultos de tabaco de contrabando.

Comandancia de Barcelona.—Por el alferez jefe de la ronda de la capital, D. Eduardo Gomez Lahorues, un cabo primero y dos carabineros, se verificó el dia 21 del actual la de varios bultos de tabaco de contrabando.

—Por el referido oficial, un sargento y dos carabineros se consiguió el dia 19 del actual, la de vários bultos de tabaco.

—Por el mismo oficial y referida fuerza, se verificó el dia 19 del actual, la de varios bultos de tabaco de contrabando.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de retiro del teniente coronel D. Mariano Roa, comandantes D. José Jimenez, D. Juan Para y D. Juan Fernandez, teniente D. Francisco Cano, alférez D. Amores Requena; guardias civiles Francisco Pidal y Joaquin Ibañez; carabineros Andrés Lopez y Antonio Vazquez; soldados Manuel Arroyo, José Perez, Antonio Conde y Manuel Fernandez.

—Idem los de invalidacion de notas del comandante de infantería D. Pedro Traid y guardia civil Gregorio Vazquez.

Guardia civil.

Servicios.—San Jorge (Pontevedra).—Manuel Cordero Lopez, reclamado como autor del homicidio perpetrado en la ciudad de Matanzas (Cuba), ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley por el cabo primero Manuel Perez Montoto y guardia José Fernandez Lopez.

—Fraga (Huesca).—El teniente D. Ignacio Lacruz y Rios, cabo primero Pedro Gil de Bernabé y guardias Aguedo Donlo Sola, Manuel Perez Lasierra, Marcial Sovella Mora y José Biul Vin, contribuyeron á sofocar un incendio que se declaró en la casa de Pedro Montill, consiguiendo su completa extincion, despues de varias horas de incesante trabajo.

—Montealegre (Albacete).—El paisano Antonio Gonzalez Figueras, que causó heridas graves con arma de fuego á Juan Aroca Real, fué capturado y puesto bajo el fallo de la ley por el cabo primero Domingo Ilijar y guardias Pedro Amaya Alvarez, Pedro Riaza Muñoz y Juan Sanchez Lozano.

—Santiago (Coruña).—Prestando el servicio de carreteras el cabo segundo D. Manuel Fernandez y guardia Luis Fernandez Otero, lograron detener y presentar á la autoridad competente, al paisano Francisco Gonzalez Terreros, que conducia una caballería robada á Domingo Martinez.

—Mosqueruela (Teruel).—Por el cabo segundo Juan Marin Millan y guardia José Villarte Perez, han sido detenidos y puestos á disposicion del juez municipal de dicha villa el paisano Santiago Campos Gascon, juntamente con una pistola que se le ocupó y siete reses lanares que habia robado en la provincia de Castellon.

—Pravia (Oviedo).—Merced á las constantes pesquisas que ha venido practicando el cabo segundo Ventura Dominguo Martinez y guardia Celedonio de la Vega y Vargas, ha sido puesto á disposicion del juez de instruccion del partido, el paisano Félix Menendez Rodriguez, en cuyo poder encontraron infinidad de prendas procedentes de distintos robos que desde hace tiempo se cometian en las casas de varios vecinos del pueblo de Allence.

—Baza (Granada).—Por el sargento segundo Tomás Montero y cabo segundo José Tovar, ha sido detenida y puesta á disposicion del juez de instruccion de dicha ciudad, la jóven Petra Alcantuz por hurto de varias alhajas que la fueron ocupadas y devueltas á su respectivo dueño D. Cristóbal Navarro Trujillos.

—Játiva (Valencia).—Como autores del asalto de dos propiedades y robo de metálico y efectos á los moradores en las mismas, han sido detenidos y puestos á disposicion del juez de instruccion del partido los paisanos Francisco Diaz y José Crespo, por el sargento primero Víctor Fernandez Pastor y cuatro individuos á sus órdenes.

Infantería.

Asuntos varios.—Al Consejo Supremo se remiten las partidas de casamiento de los tenientes D. Ramon Bonafonte y D. Antonio Pastor.

Concesiones.—El retiro á los comandantes D. Mariano Varona, D. Emilio Revilla y don Cárlos de la Hoz, y capitan D. Anselmo Gutierrez.

—Dos meses de licencia al capitan D. César Mantilla, teniente D. Santos Albiñana y alférez D. Ildefonso Baraca.

—Una comision del servicio al capitan don Anastasio Berdona.

—Invalidacion de nota, al capitan D. Anaeleto Cortés y teniente D. José Mengual.

—Mencion honorífica, al capitan D. Enrique Fernandez Blanco.

—Se ha propuesto al ministerio de Estado, para la cruz de Isabel la Católica, al teniente D. Pedro Alcántara Berenguer.

Destinos.—Los capitanes D. Francisco Vazquez, al regimiento de la Lealtad; D. Antonio Armengol, al de Asia, y D. Luis Lambea, al depósito de Vich.

—Los tenientes D. Ildefonso Pastor, á la reserva de Zaragoza, y D. Adolfo Anás, al regimiento de Aragon.

—Los alféreces D. Jaime Ripollés, al regimiento del Infante y D. Eliseo Palor, á la reserva de Santa Coloma.

—Los capitanes D. Antonio Marquina, á cazadores de las Navas; y D. Eduardo de la Puente, á la Reserva de Badajoz.

—Los tenientes D. Romualdo García, al regimiento de Zaragoza, D. José Jimenez, á la reserva de Bilbao; y D. Juan Hernandez, á cazadores de Barcelona.

—Los alféreces D. Tranquilino Lagasca, á la reserva de Manresa; y D. Luis Lopez Peñalver, á la reserva de Gijon.

Instancias.—Desestimadas las de los capitanes D. José Pego Perez y D. Agapito Picazo y alférez D. Manuel Matesanz.

—Al Consejo Supremo, en súplica de indulto de casamiento, se remite la del teniente don Ricardo Fernandez Clara.

—Abono de una paga, en concepto de auxilio de marcha, al alférez D. Juan Saenz Lopez.

—El retiro al coronel D. Martin Alesanco Cadalso; tenientes coroneles D. Joaquin Horcasitas y D. Ramon Egea, y comandante don Gabriel Dorado Calvo.

—Dos meses de licencia, por enfermos, al coronel D. Miguel Fuentes y Sanchez, y á los tenientes coroneles D. Manuel Borja Hoyos, D. Francisco Leon y Gutierrez y D. Manuel Virto y Patiño.

—El paso á situacion de reemplazo, al teniente D. Mateo García Martin.

—Continuacion en id., al capitan D. Baltasar Gavari Gayadre.

Destinos.—Los capitanes D. Federico Clos, al regimiento de Navarra; D. Eduardo Ortiz de Lanzagorta, al de Garellano; D. Cárlos Búrgos, á la reserva de Ciudad-Real y D. José Subirá, al regimiento de la Lealtad.

—Los tenientes D. Gregorio Martin Rodriguez, á la reserva de Villanueva de la Serena; D. Juan Madroñedo, al regimiento de Covadonga; D. Ricardo Torre, al de Asia; D. Antonio Navarro Murguiz, á la reserva de Villanueva de la Serena; D. Mariano Ruiz Serrano, á cazadores de Ciudad-Rodrigo; D. Antonio Alvarez Martinez, al regimiento de Zamora; D. Rafael Cosgayon, de Vad-Rás, y D. Manuel Benedicto, á la reserva de Tarazona.

—Los alféreces D. Luis Arjona Cuadros, al regimiento de Mallorca, y D. Lorenzo Cardenal, al de Canarias.

Instancias.—A la direccion general de la Guardia civil, en súplica de que se le conceda traslado de exámen para el ingreso en el cuerpo, se remite la del teniente D. Luis Capdevila Miñano.

—A la de Carabineros, solicitando pasar al cuerpo, la del teniente D. Ricardo Navarro Bastoli.

—Al Consejo Supremo, solicitando indulto de casamiento, la del comandante, D. Pedro Valdivieso Zubillaga.

Edicion de la mañana

PROGRAMA Y CONDUCTA

Hoy habla en el Congreso el general Lopez Dominguez, cuyas declaraciones se esperan con cierta curiosidad, pues por su situacion, su carácter y su significacion de *leader* de la minoría izquierdista en el Congreso, han de revestir autoridad para saber auténticamente cómo piensa el grupo político presidido por el duque de la Torre.

El Sr. Lopez Dominguez tiene varios caminos que elegir: una nota conciliadora que favorezca la aproximacion de los elementos liberales, ó una nota exclusivista que, proclamando el monopolio de las jefaturas de familia y la intransigencia deplorable que en una época cercana ha sido tan funesta, dé al traste con todo pensamiento de concordia.

Un programa que deje expedita la vía por su amplitud é indeterminacion para que los liberales se entiendan, ó un programa estrecho y cerrado, deducido del manifiesto á los electores de Coin, que ni pueda admitirse por el partido liberal, ni agrade á los amigos del Sr. Martos.

¿Por cuál de estos caminos optará el general Lopez Dominguez? Todos los antecedentes hacen suponer que no será quizá por el de la conciliacion, ni del lado de los liberales, ni del lado de los martistas. El Sr. Lopez Dominguez, orador distinguido y político serio y avisado, tiene un defecto, propio de su mismo carácter: el afan de dogmatizar.

Ya anuncian los periódicos que su discurso será doctrinal exclusivamente; es decir, que nos perderemos en ese laberinto de sutilezas y distingos filosófico-políticos, en que viene enredada la izquierda desde el primitivo programa de Biarritz.

Si esto sucede, si el general Lopez Dominguez no desciende de las alturas de la utopía á los dominios de la realidad, si piensa más en el dogma que en las cuestiones de procedimientos y conducta, su discurso no tendrá resultado alguno, dejando las cosas en *statu quo*, ó más bien servirá para ahondar las diferencias que trabajan á la izquierda y alejar de ella toda esperanza de una conciliacion provechosa.

En el estado actual de la política, todos esos programas y reformas constitucionales son fórmulas hueras, vacías é inaplicables, fantasmas de esperanzas para el porvenir, teorías á largo plazo, que para nada sirven y para todo estorban.

Si la izquierda quiere tener alguna vez sentido de gobierno, prescinda de programas empíricos é idealistas, y reservándose y rindiendo culto á todas sus convicciones, que nada le obliga á abandonarlas, estudie con preferencia los procedimientos que debe seguir para presentarse ante el país como un grupo unido y disciplinado, que pueda pactar con los demás elementos liberales una fórmula de conducta, mediante la que la diversidad de tendencias no perjudique á la unidad de accion.

Y en esta apreciacion desinteresada podrán ver los señores izquierdistas que no nos guian móviles de exclusivismo, como algunos han supuesto, sino que por el contrario, aspiramos á que se olviden antiguos errores y se inspire la política en la realidad presente, que es lo que conviene é interesa á todos los elementos liberales.

¿Tendrán eco nuestros consejos en los jefes de la izquierda? No lo esperamos. Hay todavía mucho fárrago de dogma entre los izquierdistas; y ni el Sr. Lopez Dominguez, ni el grupo del Sr. Martos han de atender á otra cosa que á darnos otro curso sobre el concepto y alcance de la soberanía; la extension de la reforma constituyente y la teoría del sufragio universal.

Menos programa y más fijeza en las cuestiones de conducta, es lo que hace falta.

Las reformas vendrán despues, cuando el país esté preparado para ellas; cuando las reclame la opinion; cuando las circunstancias de los tiempos las exijan.

Aunque están aplicadas en muy distinto sentido, tomen acta los izquierdistas de estas palabras de un periódico conservador, *La Integridad*:

«En los países en que todas las cuestiones constitucionales están resueltas, nada más sencillo que un pacto entre los liberales manteniendo, dentro del partido que organicen, su significacion propia los más conservadores y los más reformistas.»

Aquí están resueltas todas las cuestiones constitucionales, y si *La Integridad* lo piensa, no se atreverá á sostener lo contrario.

Ya ven los izquierdistas la fórmula de conducta, mejor que cien programas.

Si no la aprovechan, suya será la culpa y la responsabilidad.

LA CUESTION DE EGIPTO.

La importancia que tienen los acuerdos adoptados por Francia é Inglaterra respecto á la próxima conferencia internacional para el arreglo de la cuestion egipcia, nos mueve á dar una idea de sus fundamentos á nuestros lectores.

En la sesion que celebró el lúnes la Cámara francesa, presentó M. Julio Ferry la correspondencia cambiada entre los Gobiernos francés é inglés, sobre el proyecto de conferencia, y dijo que se proponia dar á conocer las ideas del Gobierno, los impulsos á que ha obedecido y el resultado que ha obtenido.

El presidente del Consejo recuerda la circular dirigida el 19 de Abril por el Gobierno inglés á las potencias, á fin de reunir una conferencia para depurar si habria lugar á modificar la ley de liquidacion que rige la Hacienda egipcia.

Desde el despacho de Mr. Duclerc de 4 de Enero de 1883, no se habia cambiado comunicacion oficial ni oficiosa entre los dos Gobiernos sobre los asuntos de Egipto. En aquella época, el Gobierno francés habia roto las negociaciones entabladas.

El Gobierno no creyó deber persistir en esa actitud. La política de todo ó nada no es mejor para las naciones que para los partidos. Dejar hacer y mirar no es una política; asistir á los embarazos de otro no es ni un consuelo ni una indemnizacion. (Aplausos).

El Egipto no es ni cosa inglesa ni cosa francesa: es esencialmente una tierra internacional y europea.

Los dos puntos agudos en la opinion inglesa eran el temor de que Francia prosiguiese á todo trance el restablecimiento de la intervencion de las dos potencias, y de que quisiera, cuando Inglaterra hubiera retirado sus tropas de Egipto, sustituir la ocupacion francesa á la ocupacion inglesa. Fácil era tranquilizar á Inglaterra sobre estos dos puntos.

Tal fué el objeto de las declaraciones de Mr. Waddington en la conferencia del 2 de Mayo, y nuestro embajador ha contraido bajo este punto de vista los compromisos más explícitos. (Mr. Julio Ferry da lectura del despacho en que así se hace constar).

En cambio, y á título de reciprocidad sinalagmática, el Gabinete inglés ha fijado el 1.º de Enero de 1888 como fecha de la evacuacion del Egipto por sus tropas, á reserva del reconocimiento por las potencias de que esa evacuacion podria hacerse sin peligro para la paz de Egipto. (Movimientos diversos.)

En cuanto á las consecuencias de la evacuacion, el presidente del Consejo insiste sobre una cláusula que atestigua el desinteres de la política inglesa (Rumores en diversos bancos.) Es la cláusula por la que Inglaterra se ha comprometido á presentar un proyecto de neutralizacion del Egipto y de garantía de la navegacion del canal de Suez.

En presencia de esa política elevada, pacífica, digna de su ilustre inspirador, Francia puede renunciar al restablecimiento del condominio.

***

Tambien el lunes hicieron Mr. Gladstone en la Cámara de los Comunes y lord Granville en la de los lores, una declaracion análoga á la que hizo en el mismo dia M. Ferry en la Cámara francesa.

Mr. Gladstone da cuenta de las bases del arreglo anglo francés, ya conocidas, y añade:

«Nos hemos esforzado en la medida de lo posible en pensar en lo porvenir y en estudiar el punto débil del Egipto en lo que atañe á sus cualidades políticas, á su situacion geográfica, á sus relaciones con las grandes potencias, á su flaqueza militar y política, y en fin, á la posicion que la han creado circunstancias de todos conocidas.

Los gobiernos inglés y francés, deseando prevenir esos peligros, han decidido que Inglaterra prepararia un proyecto para la neutralizacion del territorio egipcio, lo que comprende la neutralizacion del canal de Suez.

Debo decir, no obstante, que esta cuestion no recibirá una solucion inmediata. Es evidente que en las circunstancias actuales harto tenemos que hacer con resolver las otras cuestiones abiertas.

Además, el momento de la neutralizacion del Egipto vendrá, naturalmente, cuando la ocupacion se acerque á su término.

En su consecuencia, nuestra intencion es preparar ese proyecto durante el tiempo de la ocupacion por nuestro ejército.

El arreglo con Francia, que es de la mayor importancia á causa de los principios en que descansa, depende primero de la opinion de la conferencia, y si la conferencia no llega á una decision, fracasará el arreglo.

En tercer lugar, todo lo que pase en la conferencia será sometido á la aprobacion del Parlamento, y todo depende de esa aprobacion.

La primera sesion de la conferencia se verificará el sábado, y tan pronto como la conferencia haya decidido algo, no perderemos un momento en invitar al Parlamento á que formule su juicio.»

Sir Stafford Northcote, uno de los jefes conservadores, declara que es difícil comenzar la discusion de las proposiciones del Gobierno, pero que tiene que presentar observaciones á ellas.

El límite puesto á la ocupacion, añade, suscita cuestiones graves sobre las que la Cámara debe pronunciarse lo antes posible, áun sin aguardar los proyectos completos.

Mr. Gladstone responde á las críticas formuladas, y repite que no puede comunicar á la Cámara las proposiciones que serán sometidas á la conferencia ántes de que ésta se haya pronunciado, porque es preciso dejarle toda libertad de accion.

Dice, no obstante, que el Gobierno pedirá á la conferencia que dé á Inglaterra en la comision de la caja de la deuda egipcia un voto preponderante. Creemos, añade, que las razones en favor de esa proposicion son tan prácticas que será aceptada. El Sultan ha sido consultado sobre el arreglo, y las potencias están todas dispuestas indudablemente á tener en cuenta los derechos de que goza relativamente el Egipto en concurrencia con las demás potencias europeas.

***

La primera sesion de la conferencia se verificará el sábado próximo; pero se cree generalmente que esa primera reunion será una mera formalidad. Se limitará á la comprobacion de poderes de los plenipotenciarios y se acordará probablemente un aplazamiento á ocho dias, á fin de que los representantes de las potencias puedan tomar conocimiento de los documentos que presentará lord Granville sobre la mesa de la conferencia.

Noticias.

La *Gaceta* publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Málaga, á D. Bartolomé Gomez Bello, que lo es en la de Sevilla, y de Sevilla á D. Eusebio Hernandez, que lo es en Málaga.

Marina.—Real decreto autorizando al ministro de Marina, para que, sin las formalidades de subasta, contrate en el extranjero un buque blindado de primera clase.

Guerra.—Real órden dando de baja en el ejército al teniente del regimiento de infantería de Nápoles D. Federico Puchols Boch.

Fomento.—Real órden disponiendo se haga la convocatoria á la cátedra de solfeo, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamacion.

Telegramas de la mañana.

Paris 27.—Senado.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, no puede asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El duque de Broglie, legitimista, hace algunas observaciones acerca de la interpelacion del Sr. Gavardie sobre los asuntos de Egipto.

En vista de ellas, el Senado acuerda aplazar la interpelacion para despues de la reunion de la conferencia egipcia.

Varios diputados de los departamentos del litoral del Mediterráneo se han presentado esta mañana en el ministerio de Negocios extranjeros para pedir al ministro que se dirija á los gobiernos de Madrid y Roma suplicándoles que levanten las cuarentenas ó por lo menos las suavicen para las procedencias de los puertos franceses, excepto Tolon, que no están atacados de ninguna epidemia.

El director de Negocios extranjeros les ha contestado que se han hecho ya gestiones en este sentido.

El embajador de Francia en España, baron Des Michels, ha salido hoy con direccion á Madrid.

Hanoi 27.—El destacamento francés que marchaba sobre Langson, cuya suerte inspiraba cierta inquietud, se halla en Baele con toda seguridad.

Berlin 28.—Ha llamado la atencion el hecho de que en las últimas elecciones verificadas en Dinamarca hayan triunfado cuatro socialistas.

Hasta ahora este partido no habia conseguido tener representacion en el Parlamento de aquel país.

Paris 28.—Con motivo del cólera se ha suspendido el servicio de paquetes postales entre Francia é Italia.

La correspondencia pública es fumigada al pasar la frontera de Italia sin que por esto sufra pérdida de tiempo.

Viena 28.—La mayoría del Parlamento aleman parece ya favorable al proyecto de subvencionar una línea de vapores germánicos para favorecer las empresas coloniales debidas á la iniciativa privada.

El príncipe de Bismarck, hablando de nuevo sobre la cuestion colonial, dijo que no se proponia agregar nuevos territorios al imperio; pero que oportunamente presentará el proyecto sobre la indicada línea de vapores.

Paris 28.—En Marsella se han tomado toda clase de precauciones sanitarias.

Las escuelas, las cárceles y todos los edificios donde hay concurrencia pública, son objeto de procedimientos desinfectantes.

La policía se encarga de proveerlos gratuitamente para algunos edificios de carácter particular.

Se ha establecido un hospital en el palacio que fué de la Emperatiz para el desgraciado caso de que se presente la epidemia en aquella ciudad.

Las hermanas de la caridad se han encargado de la enfermería del mismo.

Hasta ahora no ha habido en Marsella más que un caso de cólera, pero resulta completamente probado que la víctima procedia de Tolon.

Paris 28.—Segun los despachos oficiales recibidos por el gobierno francés, las defunciones del cólera ocurridas ayer en Tolon, fueron sólo 7.

Noticias del cólera.

Las últimamente recibidas no conceden mayor gravedad á la epidemia presentada en Francia.

La epidemia continúa localizada en Tolon, y no existe motivo sério de que se propague, por ser casi imposible sustraerse á la severa vigilancia que ejercen las autoridades. Aun en el caso de que cualquier fugitivo consiguiera escaparse del único punto infestado, no sería fácil que comprometiera la salud pública, porque á cualquier punto que llegase se le incomunicaria inmediatamente para evitar el contagio.

Todos los Gobiernos, y más que ninguno el nuestro, sigue adoptando medidas que eviten la comunicacion directa con Francia; pero tales precauciones no son sintomáticas de un peligro que, afortunadamente, no existe. El Gobierno procede en este asunto con gran prevision, y debe perseverar en su enérgico proceder.

—El Gobierno austriaco ha establecido cuarentena marítima á las procedencias, y en breve plazo establecerá registros sanitarios por tierra.

El de Aténas diez dias de cuarentena para las procedencias de Tolon, y cinco respecto de las de Marsella en el lazareto de Corfú.

—El cónsul de Tolon dijo anoche que ayer fallecieron 10 individuos del cólera.

De Burdeos telegrafían que el estado de la salud en aquel punto es inmejorable.

—El cónsul de Cette dice que el Gobierno francés ha dispuesto reducir á tres dias la cuarentena que se habia señalado á las procedencias de Tolon y que la Junta de Sanidad toma toda clase de medidas.

—La *Gaceta* publica hoy una circular á los gobernadores dándoles cuenta, para su conocimiento y el del público y comercio en particular, de todas las medidas de precaucion dictadas por el gobierno. La cuarentena en los puertos españoles para las procedencias de Tolon ó de cualquier otro puerto donde haya cólera, se fija en diez dias, si no han tenido accidente á bordo, y en quince dias si ha ocurrido alguna novedad durante el viaje. Las embarcaciones de los demás puertos de Francia sufrirán cuarenta de siete dias.

—Al Gobierno portugués se le ha significado que si no se adoptan en la nacion vecina las medidas de rigor que exigen las circunstancias, se declararán sospechosas las procedencias de dicho punto y se procederá al acordonamiento de la frontera, de la misma manera que se ha hecho con la francesa.

—El delegado de Hacienda de Pamplona consultaba anoche á la direccion de Sanidad si se prohibia el paso de los ganados franceses que en virtud de tratados especiales pastan en territorio español.

La direccion, dispuesta á observar todo rigor en este asunto, y teniendo en cuenta la fuerza mayor que existe, ordenó que se impidiera en absoluto.

—Entre las múltiples disposiciones adoptadas por el gobierno de esta provincia para prevenir los efectos de una invasion colérica, está la de ordenar, como se ha hecho, á todos los facultativos de esta capital que den inmediatamente conocimiento al gobernador, sin perjuicio de hacerlo al subdelegado respectivo, de cualquiera caso que pudiera presentarse de enfermedad que por sus síntomas infundiese sospechas de ser cólera morbo ó esporádico.

—En Sevilla hubo ayer una alarma tan infundada como la habida el dia anterior en Barcelona.

El director del Hospital provincial comunicó verbalmente al gobernador civil la sospecha que infundia, por sus síntomas, la dolencia que aquejaba á un viajero del vapor *Goya*, llegado á aquel puerto el dia 19.

Hechas las averiguaciones necesarias por la junta de Sanidad, resulta que el vapor *Goya* habia llegado de Alicante y escalas el dia 19, y por lo tanto habia salido de Francia antes de la aparicion del cólera en Tolon.

El enfermo lo estaba ya hacia cuatro dias, con dolores que indicaban que su padecimiento era una indigestion, lo que ha sido plenamente confirmado por la junta y los médicos de Sevilla.

El último telegrama referente á este asunto recibido anoche confirma los anteriores informes y añade que el enfermo está mucho mejor.

La juta de Sanidad ha visitado los demás buques y la salud es excelente en todos ellos.

Los apóstoles de Lavapiés.

Hace dos semanas proximamente, corrió por los barrios bajos la noticia de que habian llegado á la calle del Doctor Fourquet núm. 39, unos doctores legos, que curaban maravillosamente toda suerte de enfermedades. Curaban sin medicinas, sin recetas, sin procedimiento alguno doloroso ó molesto, reduciéndose toda su terapeútica, á dar de beber al enfermo de una botella de agua que el mismo llevaba, y á la que los médicos bendecian diciendo ántes sobre el recipiente una oracion. Con esto y con extender las manos hasta aproximarlas, pero sin tocar al cuerpo del doliente, éste salia sano y salvo, pregonando con entusiasmo el saber y la santidad de tan maravillosos doctores.

Si á esto, que ya es bastante extraordinario, se agrega que no llevaban dinero por la cura, se comprende que habrá motivo sobrado para impresionar á la sencilla gente del pueblo.

El entusiasmo de este creció hasta el punto —por supuesto, sin noticia de las autoridades, —de que en la madrugada del jueves se agolpaba una verdadera muchedumbre en la calle del Doctor Fourquet, esperando ansiosa que llegase el momento de que abriesen sus puerta aquellos hombres prodigiosos á quienes en su ardiente entusiasmo llamaba apóstoles.

A las ocho de la mañana se abrieron al fin aquellas puertas y la muchedumbre se precipitó, queriendo todos ser los primeros en entrar, estrujándose, atropellandose unos á otros por ser los primeros en llegar y recobrar la salud. El bullicio y el escándalo llegó á tal punto, que las autoridades del distrito, con toda la fuerza disponible del mismo, eran impotentes para contener aquel alboroto, siendo necesario que acudiese el jefe de seguridad Sr. Oliver con algunos oficiales y refuerzo de guardias, determinando, para cortar aquel escándalo, conducir á los curanderos al Gobierno civil.

Aquí fué Troya.

Gritos desaforados, enérgicas protestas, amenazas, todo formando un alboroto indescriptible. En aquel punto llegó el gobernador y cambió, por un instante, el carácter de aquella.

Unas mujeres, porque mujeres eran la mayoría de aquella masa, se dirigian suplicantes al Sr. Villaverde, rogándole por Dios que no se llevase á los apóstoles, que eran su esperanza de conservar la vida al hijo, al hermano, al padre enfermo, revolviéndose furiosos contra el Sr. Oliver, le rodeaban, le apostrofaban, y áun se aferraban á él rasgándole parte de la levita. No se sabe de dónde partió un botijo, que, al dar al jefe de seguridad, no le permitió ejercer más sus funciones.

Puestas ya las cosas en aquel punto, la autoridad comprendió que habia pasado la ocasion de las contemplaciones, y el gobernador penetró resueltamente en la casa con los Sres. Oliver, Palma y Gonzalez, haciendo salir á los apóstoles.

El gobernador se llevó en su coche á uno de ellos, y los otros dos fueron conducidos, entre un fuerte piquete de guardias, al gobierno.

Entónces los insultos y los intentos de arrancar de manos de las autoridades á aquellos hombres, menudearon. El coche del gobernador salió de allí bastante deteriorado, y los guardias que escoltaban á los dos apóstoles mayores, se vieron y se desearon para no dejárseles arrancar. Cuando llegaron al gobierno civil les siguió toda aquella muchedumbre, con los curiosos agregados durante el tránsito, formando un séquito respetable.

Interrogados en el Gobierno civil, fueron conducidos á la Cárcel-Modelo custodiados por una compañía de guardias, pues no exigía ménos fuerza la sobreexcitacion en que se encontraban los admiradores y sobre todo los admiradoras de los *apóstoles*.

No pudiendo libertarlos, les vitoreaban, mezclando á sus vítores los más duros apóstrofes contra los que apellidaban sus perseguidores.

En algunos momentos, los guardias tuvieron que amenazar con sus armas para contener aquella gente que no renunciaba á arrebatarles sus queridos bienhechores.

Los tres apóstoles tienen el aspecto de ropavejeros, fisonomías vulgares, y nada se observa en ellos que ofrezca carácter ni originalidad.

Dos de ellos son hombres de 56 á 60 años y el tercero cuenta unos 18. Uno de los primeros es natural de Valencia, se llama Vicente Rocafull.

Otro es de Sevilla, se llama Juan Jimenez, y el más jóven es natuaal de Granada y se apellida Rafael Jimenez.

Afirman que pertenecen á una secta que recibe inspiraciones divinas y se halla diseminada por esos mundos de Dios. Han estado últimamente en Portugal, donde no han encontrado á quien curar, dicho sea en honra de nuestros vecinos.

Afectan gran serenidad, tanto por la mision divina de que están encargados, cuanto porque, no ejerciendo la medicina, pues no aplican remedio alguno, ni disciernen casos ni evacuan consultas, no se les puede castigar por ejercicio ilegal de la medicina, como dicen se ha intentado, aunque vanamente, en algunas partes contra ellos.

De estos doctores santos pululan infinitos por los campos y aldeas, pero rara vez tienen la audacia de *trabajar* en las grandes ciudades como la han tenido éstos.

Son unos pobres diablos, unos embaucadores del más bajo vuelo, pero que no desconocen la índole sencilla y la invencible inclinacion á lo maravilloso de nuestro pueblo. No son siquiera como aquellos iluminados de Pinos Puente y de Atarfe, junto á Granada, que obraban á impulso de una fé extraviada en lo sobrenatural.

Segun los anuncios fijados al público por la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, el servicio á precios reducidos que este año establece la misma para las personas que vayan á veranear á Alicante, Valencia y Cartagena, se efectuará en la forma siguiente:

Precio desde Madrid á Alicante y regreso 41'50 pesetas en segunda clase y 25'50 en tercera.

Desde Madrid á Valencia y regreso, 44'50 pesetas en segunda clase y 27 en tercera.

Desde Madrid á Cartagena y regreso, 47'50 pesetas en segunda clase y 29'50 en tercera.

Los billetes serán nominales é intransferibles y podrán utilizarse para los trenes ordinarios, tanto á la ida como al regreso, durante el plazo de un mes, contado desde el dia en que hayan sido expendidos.

Los viajeros de 2.ª clase efectuarán su marcha en los trenes correos ó mixtos indistintamente. Los viajeros de 3.ª clase solo podrán utilizar los trenes mixtos.

Los billetes para este servicio se expenderán todos los dias desde el 5 de Julio hasta el 30 de Setiembre del corriente año en la estacion de Madrid (Atocha), y en el Despacho Central que la Compañía de ferro-carril de Alicante tiene establecido en la calle de Alcalá, á las horas y condiciones anunciadas en los carteles.

Círculo aragonés.

Anoche tuvo lugar en este Centro una interesante conferencia, que estuvo á cargo del distinguido profesor de Derecho y erudito historiógrafo Sr. D. Vicente Olivares Biec.

Selecta concurrencia, en la que se veia á casi todos los senadores y diputados por Aragon, ocupaban los salones del Círculo.

El orador trazó á grandes rasgos y con elocuente frase la historia de las inmortales Córtes aragonesas, sus elementos constituttvos y sus disposiciones principales, deduciendo del exámen crítico de estas que el conjunto de las libertades de aquel pueblo en el órden político, social y económico, más que otra cosa, demostraba la honradez y virtudes cívicas de los nobles hijos de Aragon.

El Sr. Olivares fué interrumpido varias veces, y saludado al final de su discurso con nutridos aplausos recibiendo de la concurrencia entusiastas y merecidos plácemes.

Anoche se recibieron muchos telegramas de Barcelona describiendo el aspecto que presentaba la capital del principado desde que se supo la noticia de haberse negado el indulto en Consejo de ministros.

La mayor parte de los establecimientos cerraron sus puertas, fijando carteles en los que se decia que era señal de luto por los dos oficiales puestos en capilla en Gerona. Terminaban pidiendo el indulto para los reos.

Muchos balcones aparecieron tambien enlutados y con carteles análogos á los fijados en las tiendas.

Casi todos los teátros cerraron sus puertas; la Rambla estaba invadida, en medio del mayor órden, por una numerosa muchedumbre.

Un numeroso grupo de señoras se dirigieron al Ayuntamiento y Gobierno civil para interesar á las citadas autoridades pidieran al gobierno el indulto de los dos oficiales condenados á la última pena.

Iguales manifestaciones se han hecho en Gerona, Santa Coloma y otros puntos.

Entre los casos de precocidad observados en los establecimientos de enseñanza este año, debe figurar sin duda el niño Enrique Fernandez Jimenez, que á los 12 años ha recibido el grado de bachiller en el instituto de San Isidro, despues de unos brillantes ejercicios.

El consejo de gobierno del Banco de España, ha acordado fijar en cuatro y medio por ciento anual el tipo de los descuentos y el interés de las operaciones, desde 1.º de Julio próximo, así en Madrid como en las sucursales.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) sigue bastante más aliviado de la afeccion que viene padeciendo.

Aunque todavía no es oficial, se sabe que la hija de un importante hombre público contraerá matrimonio en breve; y que ha sido pedida la mano de la hija mayor de la marquesa de

Manzanedo para el Sr. D. Jaime Silva y la de la señorita Ahumada para el hijo del conde de Fuentes.

La real Academia de la Historia, presidida por el Sr. Gayangos, celebró anoche la última sesion de la temporada, y no se volverá á reunir hasta el 26 de Setiembre. Asistieron los correspondientes señores marqués de Montoliu, Herrera y Guillen Robles.

El Sr. Balaguer presentó nuevos pliegos de las Córtes de Cataluña; tambien notició que el Congreso tomará 500 ejemplares de la *Introduccion histórica á las de Leon y Castilla*.

A propuesta del P. Hita, se acordó enviar un ejemplar de éstas al Sr. Webster para que publique un estudio de ellas en cierta revista inglesa.

El Sr. Rada presentó el cuaderno 18 de las *Medallas y proclamaciones* del Sr. Ferrera.

El Sr. Fabié informó sobre el primer tomo del interesante libro del conde de Torreanaz, *Los consejos del rey durante la Edad Media*.

El Sr. Fernandez Duro leyó un escrito del sabio belga P. Dick, quien en su nombre y en el del príncipe Luis Luciano Bonaparte insiste en asegurar que es cierto haberse encontrado la ya famosa biblioteca de Fuenterrabia, cosa que niegan varias revistas extranjeras.

El mismo Sr. Duro notificó haberse hallado en el sepulcro del célebre historiador D. Rodrigo Jimenez de Rada, su momia en buen estado de conservacion, así como parte de su vestido Pontifical; sobre ello escribirá una Memoria.

Se dió cuenta del recibo de una historia de Colon en España, escrita por el Sr. Rodriguez Vela, y regalada por el señor duque de Veragua.

Se aprobaron varias proposiciones de propaganda de libros de la academia; se propuso para correspondiente al coronel de artillería y escritor científico Sr. Salas y Corballo, se votó para correspondiente en Sevilla á D. José J. Carraiños y Ramirez, y se levantó la sesion.

Sucesos de anoche:

—En la calle de Brabo Murilo fué una niña atacada de un vómito de sangre.

En grave estado se la condujo á la Casa de Socorro del distrito, en donde falleció á los pocos instantes.

La madre de la infeliz criatura, que presenció la muerte de su hija, fué víctima de un síncope.

—En la calle de Trragineros, una mujer tuvo la desgracia de ser arrollada por un carruaje.

En grave estado fué llevada á la Casa de Socorro respectiva y despues á su domicilio.

El conductor no pudo ser detenido.

—A las once de la noche fué encontrado en las inmediaciones de la fuente de la Alcachofa, el cadáver de un hombre decentemente vestido.

En la mano derecha tenia una pistola, con la que es de suponer se quitara la vida.

En las ropas se le encontró una cédula personal á nombre de Luis Castilbor.

El director general de Impuestos, Sr. Atard, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la ley é instruccion para la cobranza del impuesto de cédulas personales, recientemente publicadas por aquel centro oficial.

Carecia España de una guia descriptiva del camino desde Hendaya á París. Los que en lo sucesivo emprendan este viaje, hallarán cuantos datos puedan desear en el *Itinerario de Hendaya á París* con que se ha enriquecido la utilísima coleccion de *Guías ilustradas del viagero*, que está de venta en las principales librerías.

Esta obrita, tan interesante como útil, es debida á la pluma del infatigable y distinguido escritor D. Julio Nombela, y su nombre, tan conocido y apreciado en la república de las letras, es la mejor recomendacion que de ella puede hacerse.

Segun *Le Petit Journal*, recibido hoy, ha tenido lugar un duelo á sable en Pesth. entre M. Glentheler, diputado húngaro y M. Raez, uno de los candidatos antisemíticos recientemente elegidos. Este, mortalmente herido, fué provocado por el primero, por haber difamado á su familia.

***

Las noticias que trae dicho periódico sobre el cólera no contienen ninguna novedad digna de ser mencionada, y sólo sí la satisfactoria impresion de que la epidemia está localizada y decrece su importancia.

Llamamos la atencion del señor director de Establecimientos penales, acerca de las siguientes líneas que publica nuestro colega *El Defensor*, de Granada, y que ponen de manifiesto el estado excepcionalísimo en que se halla el presidio de aquella capital:

«Aparte de la triste consideracion—dice—de haberse dado algunos casos de cólera en un vecino puerto de Francia, preciso es tener en cuenta, que despues de un abundante periodo de lluvias los calores del estío, hacen fermentar los gérmenes de putrefaccion que se desarrollan y producen enfermedades que pueden adquirir pernicioso incremento, merced al nunca bien anatematizado olvido en que aquí se hallan las prescripciones de policía y limpieza vigentes en los pueblos cultos.

Todas estas causas se dan, con mayor gravedad, en el presidio de Belem, que no reune, ni nunca tuvo, condiciones para el objeto á que hállase destinado. Sin luz y sin aire las celdas de presos; estrechos y lóbregos los corredores, húmedos los patios y con una extension superficial increible, por lo escasa, si se relaciona con el número exorbitante de penados que la ocupan, aquel establecimiento no responde á sus necesidades.

Su extension superficial es de 3 329 metros, de los que hay que deducir 901 de sus patios; el número de penados que contiene sube, segun se nos dice, á 1.800, que es precisamente el duplo del que puede albergar, y eso sin cumplir con exactitud las condiciones sanitarias que la prudencia y los conocimientos científicos dictan.

Segen los unos y la otra, cada hombre debe disponer de 33 metros superficiales, y por los datos expuestos, corresponderá á cada uno actualmente en el presidio la superficie de 1'90. En realidad nunca estuvo tan atestado el establecimiento, y recordamos que, en época no lejana, determinóse reducir el máximun de los presos á 800, y se trasladaron á otros penales los que de este número excedian.

Hoy la seguridad de la salud pública exige urgentemente el cumplimiento de lo acordado, y nosotros unimos con gusto nuestras reclamaciones á las formuladas por el gobernador civil de la provincia. No olvide el director de Establecimientos penales que el verano avanza, que las condiciones del presidio infunden á esta localidad grave temor, y que si éste se realizara, sobre él pesaria la responsabilidad del funesto resultado.»

Han fallecido:

En Coruña, D. Ramon Pardo.

En Orense, D. José María Valenca.

Un jóven de 18 años, llamado Manuel Ocaña, natural de Brenes, se hallaba el 17 del corriente trabajando en el cortijo de Sequero, término de Coria del Rio, y propiedad de don Julio Lafitte, estando encargado de tres máquinas segadoras. Las mulas que tiraban de la máquina que iba detrás del Ocaña se asustaron, no se sabe por qué, ocurriendo instantáneamente lo mismo con las que llevaba por delante el desgraciado jóven.

Viendo, pues, lo que sucedia, se bajó para sujetar el tiro de los referidos animales, pero fué tan grande la violencia y empuje de aquéllos, que le arrollaron y le tiraron al suelo; y llegando en esto la segunda máquina le cortó la pierna derecha por el muslo, yendo á parar el hueso de la rodilla á más de seis metros de distancia.

Al ruido de las máquinas acudieron los segadores que se hallaban más cerca; pero no se atrevieron á trasportarle á un cortijo, como les rogaba el paciente, por ese terror que entre las gentes del pueblo infunden aún los procedimientos criminales.

En vano suplicó el herido, diciendo que se lo llevasen, y que únicamente los muertos eran los que no debian ser movidos del sitio donde estuvieran, sin órden de la autoridad.

Por fin, acudió su padre, y éste llevó al desgraciado Ocaña al cortijo, desde cuyo paraje fué trasladado á Coria del Rio para la inhumacion, pues falleció á las siete y media de la tarde, ó sea á las cuatro horas y media de penoso martirio.

Ni una lágrima asomó á los ojos del herido, ni siquiera manifestó que le doliera nada; por el contrario, viendo la afliccion del autor de sus dias, no cesaba de decirle: «¡Padre, valor!»

Los vecinos de Coria, dando una prueba de honrados sentimientos, abandonaron los trabajos y asistieron al entierro de Manuel Ocaña, verificándolo igualmente la familia del muerto, los amarradores y gran número de jornaleros de Brónes.

Edicion de la tarde

En la madrugada de hoy se desbocó un caballo que tiraba del coche de plaza núm. 104, despidiendo en la calle Alcalá del pescante al conductor, y viéndose en la necesidad un individuo que lo tenia ocupado, de tirarse por la portezuela al suelo, para no ser víctima de una catástrofe.

El caballo siguió por Recoletos á la Castellana, y fué á parar á la calle Manuel, donde tiene la cochera el dueño del vehículo.

—A las seis y media de la mañana se cometió un robo en la calle de Orellana, número 1, casa en construccion, consistente en varios objetos y herramientas de albañilería y carpintería.

El autor fué detenido.

—En el núm. 12, cuarto entresuelo de la calle Imperial, se declaró á la una y media de lo madrugada un pequeño incendio que fué sofocado á los pocos momentos, sin otras consecuencias que la de haber sido reducidas á cenizas las ropas de una cama y prendas de vestir.

La criada de la casa, Ignacia Gaitero, sufrió algunas quemaduras leves en los brazos y los pies.

—En la calle de Toledo provomieron dos sujetos una riña á las nueve y media de la mañana, y ambos resultaron gravemente heridos en el costado izquierdo.

Los contendientes se llaman Manuel Aragonés y Mariano Bajou.

Se ignora el orígen de la reyerta.

A la hora en que cerramos esta edicion, continúan en la casa de Socorro del distrito con pocas esperanzas de vida.

Anoche llegó á Madrid el Excmo. é ilustrísimo señor cardenal arzobispo de Toledo.

Los juicios orales verificados hoy en la Audiencia de Madrid han carecido de todo punto de interés.

Anteayer ocurrió en Barcelona una lamenble desgracia en una casa de la calle de Moncada en la que se están haciendo obras.

Un muchacho, peon de albañil, de 17 años de edad, cayó desde el piso segundo á un patio interior, siendo tan terrible el golpe que dió, que el infeliz quedó muerto en el acto. Por disposicion del juzgado fué conducido el cadáver al hospital.

Dicen de Pamplona que en la madrugada del 26 fué encontrado en el camino de la estacion del ferro-carril, cerca del Portal Nuevo, el cadáver de un jornalero llamado Ramon Zunzarren, muerto á mano airada. Al momento se constituyó el juzgado de primera instancia en dicho punto, y poco despues un inspector de órden público, acompañado de un municipal, logró detener al presunto autor del crimen, que se encuentra en la cárcel de aquella ciudad.

Carecia España de una guia descriptiva del camino desde Hendaya á París. Los que en lo sucesivo emprendan este viaje, hallarán cuantos datos puedan desear en el *Itinerario de Hendaya á París*, con que se ha enriquecido a utilísima coleccion de *Guías ilustradas de viajeros*, que está de venta en las principales librerías.

En distintos viñedos de la provincia de Barcelona se han observado unas manchas blancas, que miradas con el microscópio parecen pequeñas telarañas que se forman debajo de los pámpanos, que se van sacando paulatinamente, y lo propio sucede con los racimos cuando la mancha llega á ellos.

El Instituto Agrícola Catalan de San Isidro está estudiando este nuevo enemigo de las viñas, que algunos atribuyen á exceso de humedad. Donde se ha desarrollado más esta enfermedad es en la cuenca de la derecha del bajo Llobregat hácia Sitjes, y tambien en algunos puntos de la costa Levante. Esta plaga se extiende tambien á algunos frutales y las plantas de tomates, melones, etc.

Ayuntamiento.

Esta tarde á las dos se ha reunido el ayuntamiento en sesion extraordinaria, discutiéndose el proyecto de ordenanzas.

Mañana á las 5 de la tarde saldrá la procesion-minerva de la parroquia de San Pedro por las calles de costumbre.

En la campana ó hueco que dejó el hundimiento del túnel de Valdecalles (Oviedo), se ha desprendido una piedra que ocasionó la muerte á un operario.

A las ocho y media de la noche de ayer fondeó en el puerto de Cádiz, procedente de Canarias, el vapor correo *América*, conduciendo la correspondencia pública y oficial, 30 tripulantes y 39 pasajeros.

Esta tarde á la una un carro atropelló en la calle de Lavapiés á un sujeto, ocasionándole la fractura de la pierna izquierda.

El herido fué conducido en grave estado al Hospital provincial y el carretero á disposicion de los tribunales.

CÓRTES.

CONGRESO.—La sesion de hoy se abrió á las dos y media, presidiendo el señor conde de Toreno.

Varios diputados hacen preguntas y reclamaciones al Gobierno de escaso interés.

Se pone á discusion el acta de Igualada por donde ha sido electo el Sr. Gomez, y es impugnada brevemente por el Sr. Sanchez Arjona, aunque es de la comision, y sin formular voto particular como es reglamentario en estos casos.

El presidente de la Cámara le haee comprender lo irregular de su impugnacion, y sin más debate es proclamado diputado el señor Gomez.

Continúa el debate sobre el proyecto de contestacion al Mensaje de la Corona y consume el segundo turno en contra de la totalidad el general Sr. Lopez Dominguez.

Dice que usa de la palabra en nombre de la izquierda por impedírselo cosas agenas á su voluntad á otro dignísimo individuo de ella.

Comienza asegurando que si se forma proceso á la revolucion de Setiembre, él se presentará en el banco de los reos con altivez y sin arrepentimientos de ningun género.

Se propone demostrar lo que es la *izquierda*, á donde vá y qué significa.

Tambien anuncia que su discurso tiene tres principales objetos: examinar la situacion política, ocuparse de cuanto interesa al ejército y dar su opinion en la importante cuestion de Marruecos.

Asegura que las elecciones de 1869 son las más libres que se han conocido en España, y prueba su asercion el hecho de que en pocos dias fueron aprobadas todas las actas de aquel Congreso, y dice tambien que el que tomaran parte en la lucha todas las clases sociales, coincidia la sinceridad electoral con que procedió el gobierno de entonces.

Recuerda el proyecto de ley que presentó en la legislatura anterior sobre incompatibilidad del cargo de diputado con todo otro retribuido, é insiste en la necesidad de que se haga algo parecido para levantar el espíritu del cuerpo electoral y matar el indiferentismo de una parte de la sociedad española en la eleccion de representantes del país.

Pide que todos pongan mano en la obra de salvar el sistema representativo, mejorando los procedimientos electorales.

Dice que el ejército necesita grande, profundo y pronto, muy pronto estudio de sus necesidades, y que por tener esta conviccion aceptó con patriotismo el cargo de ministro de la Guerra, y á él dedicó todos sus desvelos á fin de poner eficáz remedio á los graves males que siente la milicia.

Afirma que fué sorprendido, como todo el mundo, con los sucesos de Badajoz, porque aquella explosion de indisciplina era una terrible desgracia cuando la generalidad creia asegurada una era de paz con la restauracion de D. Alfonso XII, y que él lloraba interiormente cuando tuvo conocimiento de los hechos de Agosto, porque él pertenece á ese ejército del cual una insignificante parte olvida sus deberes y su honor.

No cede á nadie en interés para mejorar la manera de ser de la fuerza armada española, ni al ministro actual, ni á los pasados, ni á los venideros, porque desea como nadie enaltecer el espíritu militar y proporcionar con él dias de gloria para la pátria.

Dice que el general Quesada, ministro de la Guerra, es una alta y respetable jerarquía de la milicia, y un partidario decidido de la ordenanza, pero nada más.

Defiende los proyectos que presentó cuando ocupó el ministerio de la Guerra y no vé en ellos motivo algnno para que se les haya calificado como peligrosos, teniéndose para ello más en cuenta, en su concepto, la procedencia política y ciertas conexiones de su autor.

Insiste en que el ministro no hace más que ver en donde puso Lopez Dominguez las manos paaa decir: «¡Pronto, que desaparezca eso que es peligroso!»

Sostiene que él se propuso desterrar la política del ejército, y que para ello nombró generales de todas opiniones para el desempeño de los cargos más importantes, y entre ellos á la mayoría de los conservadores.

Declara que son necesarios esos proyectos suyos, que el ministro va destruyendo, porque de su realizacion depende el tener ó no tener ejército.

Habla de los sueldos militares comparándolos con los de los funcionarios civiles para demostrar la desventaja de los militares, y en este punto son tantos los errores que demuestra poseer, que en la Cámara se escuchaban rumores.

El Congreso presta poca atencion en lo restante del discurso del orador.

Dice que hay que hacer justicia á varios Gobiernos liberales, porque ellos restablecieron la disciplina, y en virtud de sus disposiciones acertadas, pudo el rey D. Alfonso XII, encontrarse con tres ejércitos perfectamente organizados en el Norte, en Cataluña y en Andalucía, al ser restaurado en el trono de sus mayores.

Ultimas noticias.

A las ocho y cinco minutos de la mañana han sido fusilados los dos oficiales de Santa Coloma de Farnés.

Si las noticias oficiales son exactas, como creemos, no ha ocurrido ninguna protesta por parte del vecindario.

***

Desde las ocho de la noche, á igual hora de la mañana de hoy, han ocurrido en Tolon ocho defunciones de cólera, el cual continúa localizado en dicha poblacion.

En Cette, en Marsella y demás puntos de Francia, el estado de la salud pública continúa siendo inmejorable.

***

Esta noche, á las nueve, se reunirá el Consejo de Sanidad en pleno.

***

El número de *El Porvenir*, correspondiente al dia de hoy ha sido denunciado, y secuestrada la edicion.

***

El lunes habrá sesion en el Senado.

***

El *Irurat-bat* ha sido denunciado, segun noticias de esta tarde, por una de sus correspondencias.

Telegramas de la tarde.

Lóndres 28.—Cámara de los Lores. El ministro lord Carrington, contestando á una pregunta de lord Canarvon, dice que las opiniones científicas están contestes en que la epidemia de Tolon no es más que una grave manifestacion de disenteria, ocasionada por las malas condiciones sanitarias de la ciudad.

Añade que en vista de esto, el gobierno inglés no tiene el propósito de mandar allí un comisario para que emita informe, pues le basta el de los médicos franceses.

Se procede á la discusion del proyecto de ley de reforma electoral, y es aprobado en primera lectura.

Paris 28.—Los periódicos refieren que Víctor Hugo dirigió una carta al rey de España, pidiendo el indulto para los dos oficiales de Santa Coloma.

Paris 28.—Carece por completo de fundamento el rumor que ha corrido en París, de que el cólera se ha presentado en Marsella.—*Fabra*.

Espectáculos.

PRÍNCIPE ALFONSO.—La bella gimnasta miss Leona celebra esta noche su beneficio, dedicándolo al público madrileño.

En su obsequio trabajará la familia Mariani.

***

RECOLETOS.—Como ayer dijimos, hoy se estrenará en este coliseo un juguete cómico-lírico, titulado *Doncellas de encargo*, y mañana por la tarde tendrá lugar una escogida funcion, en la que tomará parte la compañía infantil.

***

CIRCO-HIPÓDROMO.—Mañana, domingo, se verificarán en este Circo dos funciones, á las cinco de la tarde y á las nueve de la noche, en las cuales se ejecutarán nuevos y variados ejercicios por los principales artistas.

—Pasado mañana, lúnes, se verificará la anunciada lucha francesa. El artista D. Enrique Politi ofrece 500 pesetas á la persona que le venza en ella, haciéndole caer sobre las espaldas.

Las personas que deseen tomar parte en dicha lucha, pueden pasar á inscribirse en la contaduría del Circo.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—Domingo IV despues de Pentecostés.—La preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo y San Pedro y San Pablo apóstoles.

Cultos.—Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro.

Siguen las novenas anunciadas.

Estado del tiempo.

Sigue el barómetro en su estado normal, y por lo tanto, las presiones meteorológicas sin sufrir alteracion.

Un pequeño chubasco ha venido hoy por dos veces á variar la direccion de los vientos, y á última hora soplan del S. O.

La parte occidental continúa nebulosa y la oriental fria y variable.

El Cantábrico y Mediterráneo apacibles.

La altura máxima barométrica, 192'7 en Córdova y la mínima 185 en Palencia.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1'60 á 2 pesetas kilógramo
Idem carnero de 1'60 á 2 id. id.
Idem ternera de 1'50 á 5 id. id.
Idem cordero de 0'00 á 0'00 id. id.
Idem oveja de 1'20 á 1'30 id. id.
Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 id. id
Tocino añejo de 2'00 á 2'20 id. id.
Idem fresco de 0,00 á 0'00 id id.
Lomo de 0'00 á 0'00 id. id.
Jamon de 2'50 á 4 id. id.
Pan de 0'40 á 0'50 id. id.
Garbanzos de 0'66 á 1'90 id. id.
Judías de 0'70 á 0'80 id. id.
Arroz de 0'70 á 0'80 id. id.
Patatas de 0'16 á 0'24 id. id
Aceite de 1 10 á 1'20 pesetas el litro de 10 á 11 el decálitro.

Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid:

Vacas, 206; carneros, 000; corderos, 646; terneras, 26; cerdos, 00; ovejas, 004; total, 878

Su peso en kilógramos: 48.402,750

La recaudacion en esta capital en el dia de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 59.011 pesetas 37 céntimos.

Almanaque — Junio. (30 dias.)

Domingo	1	8	15	22	29
Lúnes	2	9	16	23	30
Mártes	3	10	17	24	
Miércoles	4	11	18	25	
Juéves	5	12	19	26	
Viérnes	6	13	20	27	
Sábado	7	14	21	28	

Bolsa del dia 28 de Junio.

COTIZACION OFICIAL.	Ultimo precio
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	60-25
Fin corriente	60-15
Fin próximo	60-10
Renta perpétua al 4 por 100 exterior	60-25
Deuda amortizable con interés 2 0[0 inter.	»
Idem id. id. id. exterior	»
Resguardos al portador de la Caja de D.	»
Títulos prov. de Deuda amort. al 4 por 100.	73 40
Pequeñas	73 40
Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6 0[0 anual.	»
Obligaciones B. y T al 6 por 100 série inter.	»
Idem id. id. id. exterior	»
Obligaciones del T. sobre prodcs. Aduanas.	»
Idem id. sobre Renta de id. de Cuba	»
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba	87-10
Banco Hipotecario, cédulas al 7 por 100	»
Idem id. id. al 6 por 100	»
Idem id. id. al 5 por 100	91-70
Idem id. billetes hipotecarios al 6 por 100	»
Acciones del Banco de España	277-00
Idem del Banco Hipotecario de España	»
Idem de la S. G. de C. Mobiliario Español.	»
Acciones del Banco de Castilla	»
Billetes hipotecarios de id. 6 por 100 anual.	»
Obligaciones del mismo	»
CAMBIOS.—Lóndres, á 90 dias	47-40
id. á 3 id.	»
París á 8 id.	4-95

***

Bolsin:

Contado, 59'75.

Fin de mes, 59'75.

París, 59'43.

Barcelona, 59'95.

Dinero.

OPOSICIONES AL CUERPO JURÍDICO-MILITAR

Anunciadas para la provision de 25 plazas, segun Real órden que en breve ha de aparecer en la *Gaceta*, se abre una Academia de preparacion para las mismas.

Las clases darán principio en 1.° de Julio próximo.

Dirigirse á la calle de la Reina, núm. 24, principal, de 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

REPRESENTANTES DE LA

GACETA UNIVERSAL

EN LOS DISTRITOS MILITARES

EN LA PENÍNSULA Y ULTRAMAR.

Castilla la Vieja (Valladolid).—Don Gerardo de la Puente Alzate, Damas, 28, entresuelo.

Baleares (Palma).—Oficial primero D. Rafael Ramon y Goya.

Aragon (Zaragoza).—Oficial segundo de Secciones de Archivo, D. Domingo Garcia Martin.

Navarra (Pamplona).—Idem D. Ramon Rodriguez y Rodriguez.

Búrgos (Búrgos).—Oficial tercero de seccion de Achivo, D. Ambrosio Ortiz.

Valencia (Valencia).—Oficial segundo D. José Salvador y Reyo.

Cataluña (Barcelona).—Idem D. Juan Campos y Jover.

Granada (Granada).—D. Alfredo Melendez, capitan teniente en la capitanía general.

Andalucía (Sevilla).—Idem D. Pedro Ajon y Alonso.

Provincias Vascongadas (Vitoria).—Auxiliar del gobierno militar, D. Toribio Vivanco.

Isla de Cuba (Habana).—D. Francisco Brañas, capitan de infantería, auxiliar de la subinspeccion.

Filipinas (Manila).—D. Francisco Cirujeda y Cirujeda, capitan de Infantería, plaza de San Gabriel, extramuros, almacen de Vivac.

Galicia (Coruña).—D. Raimundo Molina, oficial primero de Secciones-Archivo y Habilitado de la Capitanía general.

Extremadura (Badajoz).—D. Luis Echepare, secretario de la Delegacion de Hacienda.

Imprenta de la GACETA UNIVERSAL, Reina, 8, bajo. Madrid.

JARABES DEL D.R DURAN

7, Victoria, 7.— MADRID
frente al pasage de Matheu

FUNCIONES PARA HOY

PRINCIPE ALFONSO. — 9. F.— 49 de abono.— T. 1.º— (Beneficio de miss Leona.)—Música clásica.—Familia Mariani — Miss Leona.—Pipelet.

ALHAMBRA.—9.—F. 14 de abono.—T. 2.º—Donna Juanita (2.º acto.)—Cristóforo Colombo. —Lladri.

RECOLETOS. —8 1/2. — I comici tronati.—salsa de Aniceta.—Doncella de encargo.— Torear por lo fino.—Bazar de novias.

CIRCO DE PRICE.—(Plaza del Rey.)—9.—Variado espectáculo en el que tomarán parte Mme. Hersler con una troupe de doce señoritas, Mr. Seeth, con sus leones amaestrados, los hermanos Ferrandis, Mlle. Clotilde, Mr. Corradini, y los clowns Honrey y Lich.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO. — 9. — Escogidos y variados ejercicios por la compañía ecuestre, gimnástica acrobática y cómica, que dirige el reputado artista D. Domingo Rizareli, y la gran compañía de cuadros vivos Spinsi, compuesta de 12 personas de ambos sexos.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—Paseo de la Castellana. —Abierto todos los dias.—Entrada una peseta.

DINERO A MILITARES

Con reserva y sin retencion, girando á los de provincias en letra á la vista.

Más detalles, Adrian Llera.

Santa Teresa, 11, 4.º derecha.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las siguientes importantes ventajas: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luégo como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espelon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodriguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 24; La Dalia Azul, id. 16; Bazar Veneciano; Málaga, call. de Granada, 2 y 4; Pamplona Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 40; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba. Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14. Cadiz, Balsarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56 comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, provedora de la Real Casa, y Postas, 28, droguería.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. En sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Mayor, 56, Josefa Martinez, provedora de la Real Casa

DINERO Á MILITARES

Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retencion, girando á los de provincias en letra á la vista.

Más detalles: Carranza, 6, 1.º, izquierda, antes Corredera Alta.—J. Martinez.—Madrid.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK,

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con Azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE ORINA, las PILDORAS del doctor HAYDOCK para el HIGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio oficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

— CURAN —

MALARIA TERTIANA,

Y TODA CLASE DE

FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Enviese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todas esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE Y C.ª aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y C.ª
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

¡ALTO!

VALE CUATRO REALES

QUE SE REBAJARÁ
á todo comprador que haga de gasto 40 reales
EN EL IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO

Á LA EXPOSICION DE PARIS

CÁRMEN, 14, ESQUINA Á LA DE LA SALUD

Para que el público pueda apreciar desde luego los precios baratísimos de esta casa, á continuacion van algunos géneros:

CAMISAS cretona francesa, desde.	12	reales.
IDEM, con vistas de hilo, desde...	20	»
CAMISETAS finas de verano, desde	4	»
CALCETINES sin costura.....	2 1/2	»
MEDIAS inglesas, desde.....	2	»
CALZONCILLOS, desde.....	8	»
CHAMBRAS con ricos bordados, desde.....	10	»
ENAGUAS preciosas, desde... ...	12	»
VESTIDOS para niño, desde.....	24	»
MATINÉES adornados, desde.....	24	»
TOQUILLAS de verano, desde.....	8	»
FALDAS de idem, desde.....	20	»
CORBATAS novedad, desde.....	2	»
CAMISAS para señora, desde.....	8	»

NOTA.—Equipos para boda compuestos de 50 prendas á 1,000 rs.

Consérvese.—Vale 1 peseta

YSE REBAJA A TODA COMPRA DE 40 PESETAS

PRECIOS FIJOS

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril *"Singer"*
Se ha trasladado á
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
(ESQUINA Á LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina **"Singer"** lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MAQUINA "SINGER"
á
Pesetas 2,50 semanales.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK. MARCA DE FABRICA

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

Direccion general de España y Portugal:
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ACADEMIA PREPARATORIA
para el ingreso en la
GENERAL MILITAR
TELÉGRAFOS
y todas las carreras especiales
CIVILES Y MILITARES

Dirigida por un profesor que durante *muchos años* se ha dedicado á la enseñanza oficial, y contando con valiosos elementos para que sus discípulos puedan seguir obteniendo *señaladas ventajas* en el ingreso de las diversas carreras del Estado: sigue admitiéndo discípulos bajo las condiciones que en su *especial* reglamento se consignan, el que se remite *gratis á todo el que lo pida* reclamándolo á D. Julian Arroyo. —Madera Alta.—10.—principal. derecha.

Las familias y juventud estudiosa hallarán en el reglamento de esta Academia tan sólidas garantias que no podrán dudar del lisonjero éxito que *siempre obtendrán* los que á ella asistan.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.

Carretas, 39, pral.

SU CELEBRES PILDORAS TONICO-GENITALES se venden en las principales boticas de España á 30 rs. caja.

Dr. GOÑI.—Especialista en las vias urinarias y metriz.—Montera, 5.

INAUGURACION GENERAL

DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884.

INMENSOS ALMACENES
DE

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID

UNICO ESTABLECIMIENTO

MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARIS
REMESAS Á TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL
PIDANSE MUESTRAS Y CATÁLOGOS.

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasía, trajes, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamas han sido ofrecidos.—Con estas mismas ventajas venderemos á nuestra clientela, y rogamos á las señoras que ántes de comprar hagan una visita á estos almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

TELAS NUEVAS

Cuadritos de fantasías, pequeños dibujos, doble ancho.....á	5 y 6 rs.
Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores.....á	10 rs.
Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creacion, doble ancho.....á	12 rs.
Hilo á hilo; lana pura, tela preciosa, para trajes combinados, doble ancho.....á	14 rs.

LANAS LISAS

Kaschmyr y bigoñas colores, nuevos, doble ancho.....á	6 rs.
Arminres y sargas, todo lana, doble ancho.....á	8 rs.
Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho á	8 rs.
Cachemyres de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana.....á	10 rs.

SEDERIAS

Gros negros y fayas de pura seda para trajes.....á	16 rs.
Paño de Francia y radsemir riquísimo.....á	28 rs.
Otomanas toda seda, que garantizamos.....á	24 rs.
Surah y rasos maravillosos negros y de colores.....á	20 rs.
Rasos negros y de cuantos colores se pidan.....á	6 y 8 rs.
Corak de las Indias, ó sea seda cruda, á 6 rs.—La pieza.....á	120 rs.

CONFECCIONES

Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde.....	260 rs.
Visitas de cachemir y telas nuevas, desde.....	60 rs.
Trajes de lana, elegantes modelos de Paris, desde.....	200 rs.
Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde.....	80 rs.
Zapatos y botinas, tacon á lo Luis XV, desde.....	50 rs.

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades.—Corsés, polisones, medias de seda, de hilo, Escocia y algodon; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumería, pasamanería y objetos de capricho para tocador.

En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios exepcionales.

PARA CABALLEROS

Preciosos trajes de levita, chaquet y cazadora, á precios increibles por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardesús forrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y forrados en lana, 120 rs.

JOSÉ TAVAN

MARMOLISTA DE LUJO EN TODA CLASE DE TRABAJOS
38, RUE LODI, 38
MARSEILLE (FRANCIA)

En este establecimiento, el primero en su clase, se hacen cuantos trabajos se le encargan, tanto en cabinets de toilette, como en mesas, cómodas, etc., etc., etc. Especialidad en lavabos.

Expediciones al extranjero; precios reducidos y convencionales.

Se necesitan representantes en España. Dirigirse en carta franqueada á M. Tavan, Rue Lodi, 38, Marseille (Francia.)

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42 droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguerías Montera, 36, comercio de sedas, Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barguero, 17, droguería: Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16; droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería. Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas. Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 23, droguería, 24 y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés donde se sirven pedios á provincias.

SASTRERIA MILITAR

DE

JUAN SASTRE Y SOBRINO

COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA

Confeccion con equidad, prontitud y esmero. Prendas para tropa.

Especialidad para toda clase de uniformes con géneros de reino y extranjero. Tambien se hacen trajes de paisano.

GEMELOS UNIVERSALES

Estos renombrados y utilísimos gemelos continúan espendiéndose, al precio de 16 pesetas, en el único depósito que existe en España, Claudio Coello, 24, Madrid.

El mismo tamaño y forma en marfil, á 32 pesetas.

Los Marinos, de mayor alcance y mejor confeccion, á 33 pesetas.

Se remiten á provncias, siendo de cuenta de la casa el porte hasta la estacion de la via-férrea más próxima al punto de residencia del peticionario, siempre que el pedido llegue ó pase de diez.

Los pedidos, acompañando el importe, al representante de los Sres. Theimer, ópticos, Claudio Coello, 24, Madrid.

De venta á 2 y 3 reales botella sin casco en los principales establecimientos de ultramarinos, y 40 y 50 los cientos en el depósito central, 3, Peligros, 3

LA CORRESPONDENCIA UNIVERSAL

SALDRA CUATRO VECES AL MES
EN BARCELONA
En combinacion con LOS SUCESOS de Madrid.

La suscricion al mes en Barcelona con LOS SUCESOS,	75 céntimos
Fuera	1 peseta.
Ultramar y Extranjero, un trimestre:	3 id.

anuncios á precios convencionales.

Todo anuncio ha de ser por lo ménos por seis meses, quedando los anunciantes obligados con la presente condicion.

La Correspondencia en Barcelona, se dirigirá al Director D. Joaquin Castro Lombard, calle del Comercio, 45 segundo.